

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1043 DE 2019)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1. **FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **03-SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA** así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.2.2.0.33 Contratos Prestación Servicios de Vigilancia \$ 400.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA

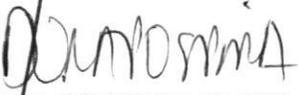
1.1.1.0.01 Sueldo Personal Nomina \$ 400.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

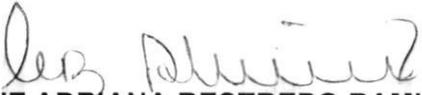
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal:  Director área legal -e-)

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/ Subsecretaria de Asuntos Financieros